Fecha de la solicitud:	11 de mayo de 2026
Tipo y No. de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 056 DE 2026
Contratista:	PAULA ANDREA VIDAL POLANIA
Entidad contratante:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA
Objeto del Contrato:	MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 056 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES "
Valor del Contrato:	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 32.000.000), INCLUIDO IVA, IMPUESTOS O DESCUENTOS
Valor de la adición:	$ 8.000.000
CDP inicial No.	No. 00184 del 20 DE ENERO DEL 2026
RP inicial No.	No. 00179 del 19 DE ENERO DEL 2026
Fecha de inicio:	21 de enero de 2026
Fecha de terminación según inicio:	20 de mayo del 2026
Modificatorio 001 (Prorroga)	UN (1) MES
Fecha de terminación según prorroga:	20 de junio del 2026
Justificación de la modificación:	A continuación, se solicita la modificación del contrato descrito, mediante la ADICIÓN de su valor inicial por un total de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00) y la PRÓRROGA de su plazo inicial en UN (1) MES, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el apoyo profesional Se requiere contar con el acompañamiento de un profesional Especializado y con la experiencia idónea para continuar apoyando el Proceso de vivienda en los siguientes aspectos, enfocados a una mejor asesoría en los proyectos de Vivienda. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, se constata que a la fecha el contrato se encuentra vigente dentro de su plazo de ejecución y que el mismo no ha sido adicionado. La empresa desarrolla diversas actividades orientadas al seguimiento de los proyectos que se vienen ejecutando, en este sentido, el contratista ha venido prestando apoyo en el servicio de en la formulación,

	estructuración y viabilizacion de proyectos de Vivienda VIS Y VIP, en apoyo técnico y administrativo para el saneamiento jurídico de bienes fiscales y procesos de titulación y/o, saneamiento predial, así mismo coordinar y realizar seguimiento de la actividades administrativas, comerciales, financieras, técnicas, técnicas y operativas necesarias, para la ejecución de los proyectos de vivienda, servir de enlace y coordinación entre la gerencia de PROYECTA, los ejecutivos de empresas aliadas, los alcaldes municipales del departamento, es importante señalar que seguimos en el proceso de legalización y titulación de predios en el departamento, al igual que todas las acciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para llevar a cabo la formulación asignación y ejecución de 350 Mejoramiento de Vivienda Urbanos y Rurales en el departamento del Quindío. Actualmente se requiere continuar con el apoyo profesional de este contrato. Estas actividades son necesarias para garantizar el adecuado control, seguimiento y trazabilidad de la información contractual, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de la gerencia. Por consiguiente, se solicita la adición por los siguientes componentes: - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPONENTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL DEPARTAMENTAL 2.3.2.02.02.009.4001001.2024003630016.91119_4 por el valor de $ 4.000.000 IMPUESTO AL REGISTRO - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPONENTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL DEPARTAMENTAL, 2.3.2.02.02.009.4001007.2024003630016.91119_4 por el valor de $ 4.000.000 IMPUESTO AL REGISTRO De acuerdo con los argumentos expuestos anteriormente y con el objetivo de asegurar la adecuada ejecución de las actividades que integran el Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales N°056 de 2026 cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA PARA*

Paula vidal

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			
GA-P-07-R-03	Versión: 01	Vigente: 15/11/2022	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha: Mayo de 2026
Nombre del solicitante: Janeth Liliana Congacha Quishpilo
Cargo: Profesional Jurídica y Contratación
Proceso: Contrato de prestación de servicios

11-05-26

CERTIFICACIÓN

Objeto del gasto solicitado:	**MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 056 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES".**
Nombre del rubro:	2.3.2.02.02.009.4001001.2024003630016.91119_4
	2.3.2.02.02.009.4001007.2024003630016.91119_4
Descripción:	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personale
	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPUESTO AL REGISTRO
Tipo de recurso:	IMPUESTO AL REGISTRO
	IMPUESTO AL REGISTRO
Valor solicitado:	$4.000.000
	$4.000.000
Valor Total:	$8.000.000

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, de lo contrario se procederá a su anulación.

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Jurídica y Contratación

Elaboró componente jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista

Paula Vidal.

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				mpg
GA-P-07-R-02	Versión: 05	Vigente: 27/05/2025	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO	

Fecha: mayo de 2026
Nombre del solicitante: Janeth Liliana Congacha Quishpilo
Cargo: Profesional jurídica y contratación
Proceso: Contrato de prestación de servicios

CERTIFICACIÓN No. 184

El Líder del Proceso de Gestión Administrativa certifica que la siguiente necesidad se encuentra incluida para la vigencia 2026 en el Plan Anual de Adquisiciones de la empresa.

Nombre del rubro:	- Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personale - Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPUESTO AL REGISTRO
Código:	2.3.2.02.02.009.4001001.2024003630016.91119_4 2.3.2.02.02.009.4001007.2024003630016.91119_4
Tipo de recurso:	$4.000.000 IMPUESTO AL REGISTRO $4.000.000 IMPUESTO AL REGISTRO
Valor solicitado:	$8.000.000
Código UNSPEC	80111701

Objeto:

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 056 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES".

Vigencia:

Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, de lo contrario se procederá a su anulación.

MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional Administrativo

Elaboró: Sandra Hoyos /contratista

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			mpg
Código: PI-P-04-R-02	Versión: 04	Vigente: 13/01/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

DESCRIPCION

fecha de solicitud	11 de mayo de 2026
codigo del proyecto	- 202400363-0016
nombre del proyecto	- fortalecimiento del sector vivienda en el departamento del Quindío
línea estratégica	- convergencia territorial "Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones"
nombre del programa	- acceso a soluciones de vivienda

objeto del gasto solicitado	MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 056 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES

DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DE LA META PRODUCTO	ACTIVIDADES	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RECURSO	VALOR
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Apoyo para el fortalecimiento del componente y asistencia técnica a nivel departamental	2.3.2.02.02.009.4001007.2024003630016.91119_4	IR	$ 4.000.000
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Apoyo para el fortalecimiento del componente y asistencia técnica a nivel departamental	2.3.2.02.02.009.4001001.2024003630016.91119_4	IR	$ 4.000.000

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Gestión Jurídica y Contratación

Elaboro: Carlos Arturo Garcia Guzman
Cargo: Profesional – Contratista

Poslavda!

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			
Código: PI-P-04-R-08	Versión: 03	Vigente: 16/02/2022	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

DESCRIPCIÓN

Número de Certificado	119
Fecha de Expedición	11-05-2026
Código del Proyecto	- 2024003630016 - 2024003630016
Nombre del Proyecto	- FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Actividad del Proyecto	- APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPONENTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL DEPARTAMENTAL - APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPONENTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL DEPARTAMENTAL

Objeto del Gasto	**MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 056 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO	TIPO DE RECURSO
2.3.2.02.02.009.4001001.2024003630016.91119_4	$ 4.000.000	IMPUESTO AL REGISTRO
2.3.2.02.02.009.4001007.2024003630016.91119_4	$ 4.000.000	IMPUESTO AL REGISTRO

NÚMERO DE META	NOMBRE DE META
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales

SANTIAGO PAVA CANO
Profesional Planeación Institucional

	EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES". Se considera factible conceder la prórroga solicitada correspondiente a UN (01) MES más, hasta el VEINTE (20) DE JUNIO DE 2026. Se solicita al Área Jurídica y de Contratación adelantar el trámite correspondiente para la elaboración y formalización de la presente adición y prórroga contractual, de conformidad con los procedimientos, lineamientos y disposiciones establecidos por la entidad para este tipo de actuaciones administrativas y contractuales.

TIPO DE NOVEDAD:				
Tiempo inicial del contrato:	Prórroga solicitada	Valor inicial del contrato	Valor adición solicitada	Observaciones
CUATRO (04) MESES	UN (01) MES	$32.000.000	$8.000.000	N/A

Nota. Para la solicitud de cualquier modificación se debe garantizar la vigencia del contrato y debe solicitarse mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia a los once (11) días del mes de mayo del 2026.

Supervisor:
Nombre: **LINA MARCELA ROLDAN PRIETO**

Contratista:
Nombre: **PAULA ANDREA VIDAL POLANIA**

322

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			mipg
Código: GF-P-01-R-01	Versión: 05	Vigente: 16/01/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha de Solicitud:	**MAYO 11 DE 2026**
Solicitante:	**Gerente General**
Certificado Banco de Programas y Proyectos No.	**119**

Código	Nombre del Rubro	Valor	Fuente
2.3.2.02.02.009.4001001.2024 003630016.91119_4	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personale	$ 4.000.000	IR
2.3.2.02.02.009.4001007.2024 003630016.91119_4	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPUESTO AL REGISTRO	$ 4.000.000	IR

Objeto de la Solicitud:

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 056 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, para lo cual se dará inicio al proceso de anulación.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Revisó: Janeth Liliana congacha Quishpilla
Cargo: Profesional Jurídica y Contratación

Elaboro: Carlos Arturo Garcia Guzman
Profesional – Contratista

Paola

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				PAG. 1 NRO. 00327
Código: GF-P-02-R-01	Versión: 03	Vigente: 04/08/2021	Página: de	DOCUMENTO CONTROLADO	FECHA 11/05/2026

SOLICITADO GERENCIA | ENVIADO CONTABILIDAD

CONCEPTO MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 056 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

VALOR Ocho Millones de Pesos MCte. $8.000.000,00

El suscrito Jefe del Àrea Técnico Administrativa, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA
2.3.2.02.02.009.4001007.2024003630016.91119_4	4.000.000,00	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPUESTO AL REGISTRO	2 PVQ
2.3.2.02.02.009.4001001.2024003630016.91119_4	4.000.000,00	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPUESTO AL REGISTRO	2 PVQ

REINTEGROS CDP 0327

Dispo	Fecha	CODIGO	VALOR	RUBRO

OBSERVACIONES

PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*PAULA ANDREA VIDAL POLANÍA*
Documento de identificación:	*24694995*
Lugar de expedición:	*Dosquebradas - Risaralda*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1107714-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 11 de mayo de 2026.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE
2022

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de mayo de 2026, a las 17:35:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24694995
Código de Verificación	246949952605111735525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295704849

PIB
17:43:04

Bogotá DC, 11 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA ANDREA VIDAL POLANIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24694995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:48:55 PM horas del 11/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **24694995**

Apellidos y Nombres: **VIDAL POLANIA PAULA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094881702 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/05/2026 05:54 PM

Código Verificación: **3XQCGWLH4M**

Válida hasta: **09/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/05/2026 06:01:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24694995** y Nombre: **PAULA ANDREA VIDAL POLANIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139976583** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:08:52 horas del 11/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24694995,** Apellidos y Nombres **VIDAL POLANIA PAULA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **proyecta**, con NIT **801004883-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 056 DE 2026

CONTRATANTE: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA**
Gerente General: **LINA MARCELA ROLDAN PRIETO**

CONTRATISTA: **PAULA ANDREA VIDAL POLANIA**
C.C Nro. 24.694.995 expedida en Dosquebradas, Risaralda

Entre los suscritos a saber: La Ingeniera **LINA MARCELA ROLDAN PRIETO**, mayor de edad, vecina del municipio de Calarcá (Q), identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.587.055 expedida en Calarcá (Q), obrando en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**, según Decreto No. 001 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 011 del 01 de enero de 2024, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley, Estatutos y Manual de contratación de la Entidad (Acuerdo 010 del 04 de diciembre del 2012), quien en adelante y para efectos del presente acuerdo contractual se denominara **EL CONTRATANTE**, de una parte y por la otra, **PAULA ANDREA VIDAL POLANIA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Armenia, Quindío, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24.694.995 expedida en Dosquebradas, Risaralda, domiciliado (a) en el Calle 22 N # 19-70 Conjunto Bosques de Palermo Bloque 14 Apto 301 de Armenia, Quindío, persona natural, quien en adelante para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 056 de 2026, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que la Empresa para el Desarrollo Territorial – Proyecta suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 056 de 2026, con **PAULA ANDREA VIDAL POLANIA,** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES",** suscrito el día 20 de enero de 2026 por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) MCTE. 2)** Que se suscribió acta de inicio el día 21 de enero de 2026 con fecha de terminación inicial el día 20 de mayo de 2026, es decir el contrato se encuentra aún vigente. **3)** Que en virtud a la solicitud presentada el día 11 de mayo de 2026 por el supervisor del contrato, por medio de la cual solicita una prórroga de **UN (01) MES** y una adición presupuestal por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MCTE**, la cual se sustenta en que (...) *Se solicita la modificación del contrato descrito, mediante la ADICIÓN de su valor inicial por un total de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00) y la PRÓRROGA de su plazo inicial en UN (1) MES, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el apoyo profesional Se requiere contar con el acompañamiento de un profesional Especializado y con la experiencia idónea para continuar apoyando el Proceso de vivienda en los siguientes aspectos, enfocados a una mejor asesoría en los proyectos de Vivienda. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, se constata que a la fecha el contrato se*

encuentra vigente dentro de su plazo de ejecución y que el mismo no ha sido adicionado. La empresa desarrolla diversas actividades orientadas al seguimiento de los proyectos que se vienen ejecutando, en este sentido, el contratista ha venido prestando apoyo en el servicio de en la formulación, estructuración y viabilizacion de proyectos de Vivienda VIS Y VIP, en apoyo técnico y administrativo para el saneamiento jurídico de bienes fiscales y procesos de titulación y/o, saneamiento predial, así mismo coordinar y realizar seguimiento de la actividades administrativas, comerciales, financieras, técnicas, técnicas y operativas necesarias, para la ejecución de los proyectos de vivienda, servir de enlace y coordinación entre la gerencia de PROYECTA, los ejecutivos de empresas aliadas, los alcaldes municipales del departamento, es importante señalar que seguimos en el proceso de legalización y titulación de predios en el departamento, al igual que todas las acciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para llevar a cabo la formulación asignación y ejecución de 350 Mejoramiento de Vivienda Urbanos y Rurales en el departamento del Quindío. Actualmente se requiere continuar con el apoyo profesional de este contrato. Estas actividades son necesarias para garantizar el adecuado control, seguimiento y trazabilidad de la información contractual, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de la gerencia. Por consiguiente, se solicita la adición por los siguientes componentes - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPONENTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL DEPARTAMENTAL 2.3.2.02.02.009.4001001.2024003630016.91119_4, por el valor de $4.000.000 IMPUESTO AL REGISTRO y - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPONENTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL DEPARTAMENTAL, 2.3.2.02.02.009.4001007.2024003630016.91119_4 por el valor de $4.000.000 IMPUESTO AL REGISTRO. De acuerdo con los argumentos expuestos anteriormente y con el objetivo de asegurar la adecuada ejecución de las actividades que integran el Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales N°056 de 2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES". Se considera factible conceder la prórroga solicitada correspondiente a UN (01) MES más, hasta el VEINTE (20) DE JUNIO DE 2026. (...) **4)** Que se anexa la solicitud presentada por el supervisor, documento que hace parte integral del presente modificatorio. **5)** Que, la presente modificación fue aprobada y avalada por el supervisor. **6)** Que la siguiente modificación está avalada de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad. **7)** Que debido a lo anteriormente expuesto se procede a celebrar el presente **CONTRATO MODIFICATORIO,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese la **CLAUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** en el sentido de adicionar la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MCTE,** por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE,** al igual que su forma de pago, la cual quedará de la siguiente manera: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante cinco (05) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MCTE, previa presentación del informe de actividades

ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modifíquese la **CLAUSULA CUARTA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en UN (01) MES más, quedando con un plazo de ejecución final de CINCO (05) MESES, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026. **CLAUSULA TERCERA:** Modifíquese la **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL,** en el sentido de incluir el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00327 del 11 de mayo de 2026, amparado en los siguientes rubros: **VIVIENDA:** 2.3.2.02.02.009.4001001.2024003630016.91119_4 Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales por valor de $4.000.000; **VIVIENDA:** 2.3.2.02.02.009.4001007.2024003630016.91119_4 Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPUESTO AL REGISTRO por valor de $4.000.000, con los cuales se asumirá la presente modificación al contrato. **CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato modificatorio se perfecciona con las firmas de las partes. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 056 de 2026 conservan su vigencia.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, hoy diecinueve (19) de mayo de 2026.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

PAULA ANDREA VIDAL POLANIA
Contratista

Elaboró: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista
Revisó: Janeth Liliana Congacha Quishpilo, Profesional Jurídica y Contratación

PROYECTA
SELLO DE LEGALIZACION

Contrato No.: Modificatorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2026

Identificación: PAULA ANDREA VIDAL POLANIA C.C No. 24.694.995 expedida en Dosquebradas, Risaralda

Objeto: : **MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 056 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES"**

Prórroga: UN (01) MES

Adición: $8.000.000

CDP: 327 del 11-MAYO-26 **CRP:** 433 del 19 de MAYO de 2026

Fecha de legalización: 19 de MAYO de 2026

No. Consecutivo: 160 **Folio:** 27 **Libro:** 001

Firma:

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

Armenia, Quindío, 20 de mayo de 2026

Doctor:
MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional Administrativo
Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA

Asunto: Extensión Afiliación ARL – Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y atendiendo el asunto de la referencia, me permito solicitarle de la manera más atenta se realice la extensión de la afiliación a la ARL Positiva a partir del 20 de mayo de 2026, a la contratista **PAULA ANDREA VIDAL POLANIA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.694.995 expedida en Dosquebradas, Risaralda, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en UN (01) MES más, contados a partir del 21 de mayo de 2026, quedando con un plazo de ejecución final de CINCO (05) MESES, es decir hasta el 20 de junio de 2026, de igual manera adicionar la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE, , incluido IVA, impuestos o descuentos, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, los cuales Proyecta cancelará mediante CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

Seguidamente se suscribe el perfil del contratista para la valoración del riesgo:

Perfil: Título profesional de administrador público y/o áreas afines, con matrícula profesional vigente, post-grado además, acreditar maestría en administración pública y/o áreas afines.

Atentamente,

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Jurídica y de Contratación

Elaboró Componente Jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista

433

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL			mpg
Código: GF-P-01-R-03	Versión: 05	Vigente: 16/01/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha:	19 DE MAYO DE 2026	
Solicitante:	Gerente General	
Destinatario:	PAULA ANDREA VIDAL POLANIA	
Nit o CC:	24.694.995 DE DOSQUEBRADAS	
Dirección:	CL 22 NORTE 19-70 COND BOSQUES DE PALERMO BL 14 AP 301	
Teléfono:	3216425800	
Clase De Régimen:	**COMUN** (_____)	**SIMPLIFICADO** (x)
Valor:	$ 8.000.000	
Certificado de Disponibilidad:	**No. 324**	**Fecha: 11 DE MAYO DE 2026**

Código	Nombre del Rubro	Valor	Fuente
2.3.2.02.02.009.4001001.2024 003630016.91119_4	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personale	$ 4.000.000	IR
2.3.2.02.02.009.4001007.2024 003630016.91119_4	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPUESTO AL REGISTRO	$ 4.000.000	IR

Objeto de la Solicitud:

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 056 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, para lo cual se dará inicio al proceso de anulación.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Revisó: Janeth Liliana congacha Quishpe
Cargo: Profesional Jurídica y Contratación

Elaboro: Carlos Arturo Garcia Guzman
Profesional – Contratista

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL				PAG. 1 NRO. 00433
Código: GF-P-02-R-03	Versión: 03	Vigente: 04/08/2021	Página: de	DOCUMENTO CONTROLADO	FECHA 19/05/2026

SOLICITADO	GERENCIA	ENVIADO	CONTABILIDAD		
CONTRATANTE	GERENTE	CON CARGO AL CDP NRO.	0327	DE	11/05/2026
BENEFICIARIO	VIDAL POLANIA PAULA ANDREA				
CONCEPTO	MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 056 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.				
VALOR	Ocho Millones de Pesos MCte. $8.000.000,00				

El suscrito Profesional En Contabilidad y Presupuesto, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha reservado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE y con imputación a la siguiente apropiación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA
2.3.2.02.02.009.4001001.2024003630016.91119_4	**4.000.000,00**	**Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPUESTO AL REGISTRO**	**2 PVQ**
2.3.2.02.02.009.4001007.2024003630016.91119_4	**4.000.000,00**	**Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPUESTO AL REGISTRO**	**2 PVQ**

REINTEGROS CRP 0327

CODIGO	VALOR	RUBRO

OBSERVACIONES

PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO